

Cía. Anónima Civil Inmobiliaria Caribe S. A.

Dirección: Av. 10 de Agosto y Chile (Esq.)

Telf. 329270 - Casilla 4510

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, diciembre 1 de 1988

Señor

Roberto Niquera Leone

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien comunicarle que por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía en su sesión celebrada el día 21 de marzo de 1986, a usted fue nombrado Comisario Principal de Compañía Anónima Civil Inmobiliaria Caribe S.A., en liquidación, disuelta mediante Resolución N° 412 del 20. febrero. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 5864 el 8. julio. 1987. Designado liquidador el señor Hector Morán Triana mediante resolución N° 5719 del 18. noviembre. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 11. enero. 1988.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Público de este cantón Doctor Gustavo Falconí Ledezma con fecha 16 de julio de 1968, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de agosto de 1968. El período de duración de su cargo será de un año. El presente nombramiento es para reactivar la compañía.

Particular que lleve a su conocimiento a fin de que usted se digne dar su aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Atentamente,

Alfredo Niquera Leone
Alfredo Niquera Leone

GERENTE

Por medio de la presente dejo constancia que acepte el cargo de Comisario Principal de Cía. Anón. Civil Inmobiliaria Caribe S.A.

Guayaquil, diciembre 1 de 1988

Roberto Niquera Leone
Roberto Niquera Leone

COMISARIO PRINCIPAL

CERTIFICO: Que este Nombramiento de Comisario Principal fue inscrito hoy, a foja 48.718, número 13.532 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.632 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

Guayaquil

